

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

En Sant Joan d'Alacant, el día 30 de mayo de 2024, en las dependencias municipales de la Plaza de la Esglesia, 2 cuando son las 08:00 horas, se ha constituido la mesa de contratación, con carácter público, con el objeto de proceder al estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

ASISTENTES

Presidente: D. Nicolás López Pérez.

Secretaria: Dña. M^a Rosa Valdés Vidal.

Vocales:

D. Tomás Fernández Maside - Sr. Interventor

Dña. Belén San Miguel del Hoyo - Jefatura Servicios Jurídicos

Asiste en este punto como asesor de la Mesa: D. Antonio Galiana Belzunce - Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Dña. Esther Berenguer Morales, arquitecta municipal.

Queda constituida la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de Alcaldía 2023-2179, de fecha 10 de julio de 2023, para asistir al órgano de contratación competente.

Los asuntos a tratar han sido los siguientes:

PRIMERO.- Por parte de la Secretaria de la Mesa se procede a informar a los asistentes sobre la corrección del punto CUARTO del Acta de la Mesa de Contratación del día 24 de abril de 2024, en referencia al Exp. 366/2024: "CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFITALIZACIÓ SANT JOAN D'ALACANT, CERCA DE TODO, SOSTENIBLE Y COMPROMETIDO CON LA ECONOMÍA LOCAL - 4 LOTES" al advertirse error material en el detalle de los licitadores presentados, a cada uno los lotes quedando de la siguiente forma:

LOTE 1: PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIOS

1. CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA - B48810345
2. ESTUDIO CREACIÓN GENTE, S.L. - B03414844
3. DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, SL - B13867270
4. IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L. - B91446922
5. MAKINACCION COOP. V. - F54886171
6. MDOSB COMUNICACIÓN, SL - B97435903
7. PLANNING STRATEGY AND GROWTH SK - B01907211
8. PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN SL - B53207486
9. RECHGO SOLUTIONS SL - B16926669
10. SAVOUR REC, S.L. - B54966775
11. SEEKETING, SL - B47685490



12. ZEROZERO HUB DE COMUNICACIÓN SL - B54748637
13. **SILVOTURISMO MEDITERRÁNEO, SL - B53431672**

LOTE 2: CANAL DIGITAL DE VENTA ONLINE PARA EL COMERCIO LOCAL

1. ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L. - B13983010
2. CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA - B48810345
3. CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, SL. - B88403241
4. SEEKETING, SL - B47685490
5. **RECHGO SOLUTIONS, SL - B16926669**

LOTE 3: HERRAMIENTA TECNOLÓGICA E AUTODIAGNÓSTICO Y VIABILIDA DEL NEGOCIO Y SU POTENCIAL RELEVO GENERACIONAL

1. ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L. - B13983010
2. CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, SL. - B88403241
3. SEEKETING, SL- B47685490
4. **RECHGO SOLUTIONS, SL - B16926669**

LOTE 4: PLATAFORMA COLABORATIVA PARA PRODUCTORES LOCALES Y COMERCIO

1. ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L. - B13983010
2. CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, SL. - B88403241
3. SEEKETING, SL - B47685490
4. **RECHGO SOLUTIONS, SL - B16926669**

La Mesa queda enterada.

SEGUNDO.- Lectura del informe de la valoración técnica de las ofertas del expediente **2924/2024: CONTRATO DE OBRAS REORDENACIÓN APARCAMIENTO EN VIARIO FRENTE A MUEBLES LA FACTORÍA-VÍA DE SERVICIO MIGUEL HERNÁNDEZ.**

Por parte del Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas y responsable del contrato, se procede a explicar el informe emitido en relación a la valoración de las ofertas en cuanto a criterios valorables, todos ellos de forma automática.

Las empresas participantes han sido:



EMPRESA	CIF
TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.	B53167664
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	A28582013
GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES S.L.	B96854864
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2,007 S.L.	B73534349
MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.	A54403068
NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L.	B53926606
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.	A46015129
UTE AGLOMERADOS DEL SURESTE	B53958799
VIFUEGO S.L.U.	B54702048

La valoración de la oferta económica para comprobar si existe alguna oferta “presuntamente en baja temeraria” es la siguiente:

EMPRESA	CIF	OFERTAS SIN IVA	IVA
TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.	B53167664	47.410,00	9.956,10
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	A28582013	49.997,70	10.499,52
GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES S.L.	B96854864	50.148,94	10.531,28
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2,007 S.L.	B73534349		0,00
MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.	A54403068	41.500,59	8.715,12
NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L.	B53926606	48.609,50	10.208,00
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.	A46015129	47.722,21	10.021,66
UTE AGLOMERADOS DEL SURESTE	B53958799	49.243,96	10.341,23
VIFUEGO S.L.U.	B54702048	47.679,00	10.012,59

Tabla 2.

PROMEDIO DE OFERTAS PRESENTADAS	47.788,99
10% SOBRE OFERTA PROMEDIO	4.778,90
VALOR MÁXIMO DE OFERTAS A PROMEDIAR	52.567,89
VALOR MÍNIMO DE CALIFICACION DE BAJA TEMERARIA	43.010,09

Tabla 3

En primer lugar se hace constar que la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS, CIF: B73534393**, presenta una oferta



económica de importe Sesenta y nueve mil quinientos treinta y siete euros con cuarenta y nueve céntimos (69.537,49€), incluido I.V.A. Dicha oferta supera el PBL del proyecto, que es 60.801,22 €, IVA incluido, por lo que queda descartada.

Se comprueba que la oferta presentada por MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A se encuentra presuntamente en baja temeraria, por lo que se solicita que justifique la misma. Con fecha 6/5/2024, por parte de la mercantil requerida, se presenta documento de justificación, denominado "241L010 JUSTIFICACION BAJA SAN JUAN APARCAMIENTO AVDA MIGUEL HERNÁNDEZ_signed", donde aclara y justifica el importe ofertado.

Se procede a su estudio y valoración y se comprueban los siguientes puntos del informe de justificación:

- *Justificación de precios*
 - *Coste de mano de obra. Subcontratas*
 - *Coste de maquinaria*
 - *Coste de materiales proveedores*
 - *Precio mezcla bituminosa en caliente*
 - *Presupuesto - resumen (PEC)*
 - *Gastos generales*
 - *Beneficio industrial*

Se comprueba JUSTIFICADA la oferta económica presentada, por **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A**

Las bajas, sobre el precio de licitación ofertado por las distintas mercantiles es el siguiente:

				PBL 60.801,22 euros		
EMPRESA	CIF	OFERTAS SIN IVA	IVA	OFERTA IVA INCLUIDO	COEF.	BAJA %
TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.	B53167664	47.410,00	9.956,10	57.366,10	0,943502	5,649800
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	A28582013	49.997,70	10.499,52	60.497,22	0,995000	0,500000
GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES S.L.	B96854864	50.148,94	10.531,28	60.680,22	0,998010	0,199000
MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.	A54403068	41.500,59	8.715,12	50.215,71	0,825900	17,410000
NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L.	B53926606	48.609,50	10.208,00	58.817,50	0,967374	3,262600
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.	A46015129	47.722,21	10.021,66	57.743,87	0,949716	5,028400
UTE AGLOMERADOS DEL SURESTE	B53958799	49.243,96	10.341,23	59.585,19	0,980000	2,000000
VIFUEGO S.L.U.	B54702048	47.679,00	10.012,59	57.691,59	0,948856	5,114400

Las ofertas presentadas se obtiene la siguiente puntuación:



EMPRESA		CIF		CRITERIOS SIN JUICIO DE VALOR: 100										PUNTOS
				OFERTA ECONOMICA: 35			MEJORAS: 45			OTROS: 20		OTROS: 20		
				P _{max}	35		P _{max}	45		P _{max}	10	P _{max}	10	
				B _{max}	17,41	%	M2	2	Ud	Reducción Plazo	p	Recursos Propios	p	
		B ₀	B ₀ /B _{max}	P	M ₁	M ₁ /M ₂	P	Reducción Plazo	p	Recursos Propios	p			
TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.		B53167664	5,649800	0,324515	26,42	2	1	45,00	2	10	2	10	91,42	
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.		A28582013	0,500000	0,028719	14,41	2	1	45,00	2	10	2	10	79,41	
GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES S.L.		B96854864	0,199000	0,011430	11,44	2	1	45,00	2	10	2	10	76,44	
MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.		A54403068	17,410000	1,000000	35,00	2	1	45,00	2	10	2	10	100,00	
NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L.		B53926606	3,262600	0,187398	23,03	0	0	0,00	2	10	0	0	33,03	
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.		A46015129	5,028400	0,288823	25,66	1	0,5	37,80	2	10	2	10	83,50	
UTE AGLOMERADOS DEL SURESTE		B53958799	2,000000	0,114877	20,38	1	0,5	37,80	2	10	2	10	78,22	
VIFUEGO S.L.U.		B54702048	5,114400	0,293762	25,77	1	0,5	37,80	2	10	2	10	83,61	

Tabla 7

Por lo que la propuesta de clasificación que la Mesa eleva al órgano de contratación es la siguiente:

- 1ª.- MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.
- 2ª.- TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.
- 3ª.- VIFUEGO S.L.U.
- 4ª.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.
- 5ª.- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.
- 6ª.- UTE AGLOMERADOS DEL SURESTE
- 7ª.- GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES S.L.
- 8ª.- NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L.

TERCERO.- Lectura del informe de la valoración técnica de las ofertas del expediente 1393/2024: CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT JOAN D'ALACANT.

Por parte del Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, procede a explicar el informe emitido en relación con la valoración de las ofertas, aplicando los criterios de valoración automáticos.

En primer lugar se procede al estudio de las ofertas para discernir si alguna de ellas puede encontrarse en situación de baja temeraria.



		OFERTA ECONOMICA: 55			
EMPRESA	CIF	B _A	B _B	B _C	B _D
ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983	22,50	22,50	18,00	24,00
AKRA SEÑAL, S.L.	B53619524	4,00	4,00	4,00	4,00
CEBREADOS, S.L.	B54930896	39,00	43,00	38,00	38,00
DVIAL TRAFFIC AND HUMAN SAFETY S.L.U.	B54679444	50,00	50,00	50,00	50,00
SEROVIAL, S.L.	B96913579	19,00	30,00	30,00	30,00
TEVASEÑAL, S.A.	A23377674	50,00	32,00	27,00	35,00
WISEVER, S.L.	B02159531	30,00	20,00	30,00	20,00

Tabla 2. Ofertas desproporcionadas resaltadas.

	B _A	B _B	B _C	B _D
PROMEDIO DE OFERTAS PRESENTADAS	30,64	28,79	28,14	28,71
VALOR DE OFERTA DESPROPORCIONADA	40,64	38,79	38,14	38,71



Según indica el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT JOAN D'ALACANT, en su ANEXO II, Punto 1.1, Apartado 5,

“5. Se considerará que las proposiciones son anormales o desproporcionadas cuando el porcentaje de baja ofertado con respecto a los precios unitarios de los bloques del Cuadro de Precios sea superior a la media de las bajas ofertadas en cada uno de los bloques del Cuadro de Precios por todos los licitadores según los puntos porcentuales indicados en la tabla de puntuación, más 10 puntos porcentuales. Por ejemplo, si concurren tres licitadores y la media de las bajas de todas las ofertas admitidas a trámite es del 14%, serán anormales o desproporcionadas las que superen el $14 + 10 = 24\%$.”

Según recoge LCSP, Artículo 149, punto 4,

“4. Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.”

DÉCIMO: En conclusión, se solicite a los licitadores:

CEBREADOS, S.L.	B54930896
DVIAL TRAFFIC AND HUMAN SAFETY S.L.U.	B54679444
TEVASEÑAL, S.A.	A23377674

Tabla 3

documentación justificativa de sus propuestas, por bloque de precios de forma independiente.

A fecha 7/5/2024 se procede al estudio de los documentos justificativos presentados por las empresas requeridas, con las siguientes consideraciones:

- a) **CEBREADOS S.L.** Desproporcionada en BLOQUE B.
 - i) Soporta gastos generales empresariales menores a los estimados en los precios de licitación.
 - ii) Reduce el margen de beneficio industrial respecto al estimado en los precios de licitación.
 - iii) Se abastecen directamente de fabricantes, lo que les proporciona mejores precios de adquisición de materiales.
 - iv) Proximidad de oficinas centrales, lo que le permite no implantar delegación.
 - v) Maquinaria propia.
 - vi) Personal propio, sin necesidad de subcontratación.



b) **DVIAL TRAFFIC AND HUMAN SAFETY S.L.U.** Desproporcionada en BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C y BLOQUE D.

i) Proximidad de oficinas centrales, lo que le permite no implantar delegación.

ii) Posee una estructura empresarial sencilla, lo que aminora gastos generales.

iii) Son fabricantes de parte de los materiales objeto del contrato.

iv) Reduce el margen de beneficio industrial respecto al estimado en los precios de licitación.

c) **TEVASEÑAL, S.A.** Desproporcionada en BLOQUE A.

i) Fabricante de elementos de señalización a nivel nacional, lo que le permite la reducción de precio ofertada.

A tenor de los datos aportados en los documentos justificativos solicitados, se comprueban JUSTIFICADAS las propuestas de bajas de todas las comerciales requeridas, continuado así el proceso de licitación.

Se procede a la valoración de los criterios objetivos con el siguiente resultado:

		CRITERIOS OBJETIVOS: 75														
		OFERTA ECONOMICA: 55									MEJORAS: 10			MEDIOAMBIENTAL: 10		PUNTOS
EMPRESA	CIF	B _A	P _A	B _B	P _B	B _C	P _C	B _D	P _D	P	Urgentes	Normales	P	Etiquetas	P	
ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983	22,50	7,15	22,50	7,15	18,00	6,07	24,00	7,51	27,88	5	5	10,00	10	10	47,88
AKRA SEÑAL, S.L.	B53619524	4,00	1,40	4,00	1,40	4,00	1,40	4,00	1,40	5,60	5	5	10,00	10	10	25,60
CEBREADOS, S.L.	B54930896	39,00	11,11	43,00	12,07	38,00	10,87	38,00	10,87	44,99	5	5	10,00	10	10	64,92
DVIAL TRAFFIC AND HUMAN SAFETY S.L.U.	B54679444	50,00	13,75	50,00	13,75	50,00	13,75	50,00	13,75	55,00	5	5	10,00	10	10	75,00
SEROVIAL, S.L.	B96913579	19,00	6,31	30,00	8,95	30,00	8,95	30,00	8,95	33,00	5	5	10,00	10	10	53,16
TEVASEÑAL, S.A.	A23377674	50,00	13,75	32,00	9,43	27,00	8,23	35,00	10,15	41,00	5	5	10,00	10	10	61,56
WISEVER, S.L.	B02159531	30,00	8,95	20,00	6,55	30,00	8,95	20,00	6,55	31,00	5	5	10,00	10	10	51,00

Tabla 4

Se recuerda la valoración obtenida en aplicación de los criterios con juicio de valor:



		CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR: 25										
		ESTUDIO TÉCNICO: 15					SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD: 10				PUNTOS	
EMPRESA	CIF	CUMPLE INDICE	ZONIFICA	CONCLUSIONES	ANEXOS	TOTAL	SEGUIMIENTO INCA	SEGURIDAD Y SALUD	DETALLES	TOTAL		
ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983	1	1	1	1	15	1	1	1	10	25	
AKRA SEÑAL, S.L.	B53619524	1	0	0	0	4	0	1	0		7	
CEBREADOS, S.L.	B54930896	1	1	1	1	15	1	0	1		22	
DVIAL TRAFFIC AND HUMAN SAFETY S.L.U.	B54679444	1	0	0	0	4	1	0	0		7	
SEROVIAL, S.L.	B96913579	1	1	1	1	15	0	1	1		22	
TEVASEÑAL, S.A.	A23377674	1	1	1	1	15	1	0	1		22	
VISEVER, S.L.	B02159531	1	1	1	0	11	1	1	1		21	

Tabla 5

9TJG3RNNLXXEL4QJE4BCSSJ
 s://santjoan.alacant.es/electronicos/
 ido electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

EMPRESA	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL
ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983	72,88
AKRA SEÑAL, S.L.	B53619524	32,60
CEBREADOS, S.L.	B54930896	86,92
DVIAL TRAFFIC AND HUMAN SAFETY S.L.U.	B54679444	82,00
SEROVIAL, S.L.	B96913579	75,16
TEVASEÑAL, S.A.	A23377674	83,56
VISEVER, S.L.	B02159531	72,00

Tabla 6

Por lo que la propuesta de clasificación que la Mesa eleva al órgano de contratación es la siguiente:

- 1ª.- CEBREADOS, S.L.
- 2ª.- TEVASEÑAL, S.A.



- 3ª.- DVIAL TRAFFIC AND HUMAN SAFETY S.L.U.
- 4º.- SEROVIAL, S.L.
- 5º.- ACEINSA LEVANTE, S.A.
- 6º.- VISEVER, S.L.
- 7º.- AKRA SEÑAL, S.L.

El representante de la empresa DVIAL TRAFFIC AND HUMAN SAFETY S.L.U., solicita aclaración sobre la valoración efectuada por parte del Sr. Ingeniero en cuanto a los criterios sujetos a juicio de valor. Cuestión que es contestada en el mismo momento por parte del técnico, explicando los criterios que se han seguido para valorar las ofertas en los apartados: Estudio técnico y seguimiento y trazabilidad. Criterios que formaban parte de los criterios a valorar sujetos a juicio de valor en este expediente.

Igualmente dicho representante manifiesta su disconformidad con el informe técnico por cuanto dice conocer que la decisión técnica se ha conocido previamente y por qué duda de la capacidad de la empresa propuesta para ejecutar el contrato, así mismo manifiesta que su empresa es una empresa del pueblo.

Se le invita por parte de la Secretaría de la mesa a plantear al técnico cuantas cuestiones sean necesarias en relación a la valoración técnica efectuada.

CUARTO.- Apertura de la documentación administrativa y de los criterios sometidos a juicio de valor en el expediente 2810/2024: OBRAS “ACTUACIÓN PASOS PEATONALES 2023”.

Por parte de la Secretaria de la Mesa se da lectura de las ofertas presentadas, de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

1. MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A. - A54403068
2. NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L. - B53926606
3. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U. - A46015129
4. UTE EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE Y TADEU SERVICIOS S.L.

Se procede por parte de la Mesa a comprobar la documentación administrativa de las empresas que se han presentado, encontrándose todas ellas inscritas en el Registro Oficial de Licitadores.

A continuación, se procede a la apertura de los criterios sujetos a juicio de valor:

- **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.**

-Análisis constructivo de la obra:

Presenta documento

-Justificación de la planificación de los trabajos y del plazo de ejecución:



Presenta documento

-Análisis para reducir el impacto de la obra y estudio de afecciones al usuario:

Presenta 3 documentos sobre este punto

- **NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L.**

-Análisis constructivo de la obra:

Presenta documento

-Justificación de la planificación de los trabajos y del plazo de ejecución:

Presenta documento

-Análisis para reducir el impacto de la obra y estudio de afecciones al usuario:

Presenta documento

- **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.**

-Análisis constructivo de la obra:

Presenta documento

-Justificación de la planificación de los trabajos y del plazo de ejecución:

Presenta documento

-Análisis para reducir el impacto de la obra y estudio de afecciones al usuario:

Presenta documento

- **UTE EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE Y TADEU SERVICIOS S.L.**

-Análisis constructivo de la obra:

Presenta documento

-Justificación de la planificación de los trabajos y del plazo de ejecución:

Presenta documento

-Análisis para reducir el impacto de la obra y estudio de afecciones al usuario:



Presenta documento

Se acuerda trasladar toda la documentación al servicio técnico, para que proceda a emitir informe de valoración.

QUINTO.- Apertura de la documentación administrativa y las ofertas de los licitadores que han presentado documentación en el expediente 3348/2024: Obras incluidas en el Proyecto SANT JOAN D'ALACANT, CERCA DE TODO, SOSTENIBLE Y COMPROMETIDO CON LA ECONOMÍA LOCAL, financiado con cargo a fondos del "plan de recuperación Transformación y resiliencia-Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU".

Por parte de la Secretaría de la Mesa se informa a la Mesa sobre el recurso presentado por la Federación de Obras Públicas y Auxiliares de la Provincia de Alicante al entender que la clasificación solicitada para presentarse a la licitación que señalaban los pliegos resultaba excesiva para la realización de la obra. Una vez estudiado el recurso, se aceptó el mismo, por Resolución de Alcaldía nº 2024-1567 estableciendo la clasificación siguiente:

Grupo C, subgrupo 4, categoría 4

Grupo J, subgrupo 2, categoría 2

Por lo que se amplió el plazo para presentar solicitudes por plazo de quince días naturales.

La Mesa queda enterada,

Seguidamente se da lectura de las ofertas presentadas, de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

1. BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L. - B97229371
2. CEVIAM EPC, S.L.- B49154818
3. CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. - A30032205
4. UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. - PROMED CONSULTING S.L.U. - PROYECTOS E INSTALACIONES TERMICAS SL - 305049
5. UTE ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L. - 305088
6. UTE ROCACE MOVILFRIO INFINOBRAS - MERCACO SAN JUAN - 305035

Se procede por parte de la Mesa a comprobar la documentación administrativa de las empresas que se han presentado, encontrándose todas ellas inscritas en el Registro Oficial de Licitadores.

A continuación, se procede a la apertura de los criterios evaluables de forma automática:

- **BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.**

-Oferta económica:

UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.460.960,29 €) IVA incluido.



-Mejoras:

Presenta mejoras en:
Zona Gourmet
Mobiliario Urbano
Extracción de humos
Iluminación
Acometida subterránea baja tensión

-Personal y medios adscritos a la obra:

Presenta documento en el que constan:

FUNCIÓN	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	EJERCIENDO	PROPIO/ CONTRATADO
JEFE DE OBRA RAFAEL TÁRREGA RICO	ARQUITECTO TÉCNICO	26 AÑOS	>10 ULTIMOS AÑOS	PROPIO

FUNCIÓN	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	EJERCIENDO	PROPIO/ CONTRATADO
ENCARGADO FRANCISCO RUBIRA SÁNCHEZ	EXPERIMENTADO	26 AÑOS	>10 ULTIMOS AÑOS	PROPIO

Junto con diversos documentos como títulos, certificados de ejecución de obras...
etc

- **CEVIAM EPC, S.L.**

-Oferta económica:

UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.534.552,17 €) IVA incluido.

-Mejoras:

Presenta mejoras en:
Zona Gourmet
Mobiliario Urbano
Extracción de humos
Iluminación
Acometida subterránea baja tensión

-Personal y medios adscritos a la obra:

Presenta CV del Arquitecto Técnico y CV del Encargado de Obra Junto con diversos documentos como títulos, certificados de ejecución de obras...etc

- **CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.**

-Oferta económica:



UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.639.028,36 €). IVA Incluido

-Mejoras:

Presenta mejoras en:
Zona Gourmet
Mobiliario Urbano
Extracción de humos
Iluminación
Acometida subterránea baja tensión

-Personal y medios adscritos a la obra:

Se adjunta la titulación, el certificado de empresa de la prestación de las obras, vida laboral y contratos de formalización y actas de recepción de las obras similares del Arquitecto Técnico, así como el certificado de empresa de la prestación de las obras, vida laboral y contratos de formalización y actas de recepción de las obras similares respecto del Encargado de la obra.

- **UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU - PROMED CONSULTING SLU - PROYECTOS E INSTALACIONES TERMICAS SL**

-Oferta económica:

UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTIRÉS CÉNTIMOS DE EURO (1.595.227,23 €) IVA incluido.

-Mejoras:

Presenta mejoras en:
Zona Gourmet
Mobiliario Urbano
Extracción de humos
Iluminación
Acometida subterránea baja tensión

-Personal y medios adscritos a la obra:

Presentan documentación en la que consta:

MEDIO PERSONAL	Nombre	Titulación	Exp.	Dedicación
Jefe de Obra	Miquel Farré Mòdol	Arquitecto Técnico	>10 años	100%
Encargado de Obra	Carles Coll Fornells	E.G.B	>10 años	100%

Junto con diversos documentos como títulos, certificados de ejecución de obras... etc



- **UTE ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.**

-Oferta económica:

UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.512.163,62 €) IVA incluido.

-Mejoras:

Presenta mejoras en:
Zona Gourmet
Mobiliario Urbano
Extracción de humos
Iluminación
Acometida subterránea baja tensión

-Personal y medios adscritos a la obra:

Se presenta declaración responsable del personal donde se comprometen y garantizan, que el siguiente personal adscrito a la obra enumerado a continuación, cumple con la cualificación y experiencia según lo estipulado en el Cuadro de Características.

1. Un Jefe de Obra,
2. Un Encargado Obra

Presenta CV de ambos y varios certificados de ejecución de obras.

- **UTE ROCACE MOVILFRIO INFINOBRAS - MERCACO SAN JUAN**

-Oferta económica:

UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CIENCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (**1.545.769,40 €**) IVA incluido.

-Mejoras:

Presenta mejoras en:
Mobiliario Urbano
Extracción de humos
Iluminación
Acometida subterránea baja tensión

-Personal y medios adscritos a la obra:

Presenta CVs del Ingeniero Técnico de Obras Públicas como Jefe de Obra y del Encargado Obra. Junto con titulación, certificado de empresa de la prestación de las obras, vida laboral y contratos de formalización y actas de recepción de las obras similares.



Se acuerda trasladar toda la documentación al servicio técnico, para que proceda a emitir informe de valoración.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:10 horas.

Fdo.: D. Nicolás López Pérez.

Fdo.: Dña. M^a Rosa Valdés Vidal.

Fdo.: D. Tomás Fernández Maside.

Fdo.: Dña. Belén San Miguel del Hoyo

